

El Obrero Balear

PERIÓDICO SOCIALISTA, DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Palma 0'25 Pesetas al mes
Fuera de la capital. 1'00 » trimestre
Extranjero y Ultramar. 1'25 » »

APARECERÁ LOS SÁBADOS

Redacción y Administración: Sindicato, 120
Número suelto 5 céntimos

LA CORRESPONDENCIA

para la Redacción deberá dirigirse á nombre de Francisco Roca y para la Administración al de Agustín Roca.

LA PROPIEDAD

La propiedad es eterna, sagrada, imprescriptible é inalienable.

La propiedad es temporal, histórica, caduca y se pierde.

He aquí afirmaciones contradictorias que dos lectores pueden sacar al leer una *historia de la propiedad* ó los libros de viajes. Y sin embargo, preciso es confesar que ambos tienen igualmente razón.

El uno parte de estos hechos: la propiedad es indispensable para la vida personal y de todas las instituciones sociales. Vida sin medios para vivir, es inconcebible; sería la negación de la vida. En todo tiempo, el hombre, en tanto ha subsistido, ha tenido una participación en los frutos de la tierra; por consiguiente, existe una propiedad del hombre que es eterna, y esa propiedad no puede ser negada y, por tanto, es imprescriptible.

El otro recoge de su lectura esta experiencia: la propiedad en un tiempo es distinta de otro, varía de uno á otro lugar; ora la tierra pertenece á la tribu, ora á la *gens*, á la familia, á corporaciones, asociaciones, individuos etcétera. Y es más: en el mismo pueblo, la propiedad de la tierra es diferente, según que se trata de terrenos llanos ó montuosos, y según la manera de explotar la tierra, bien se trate de terrenos de pastos, de monte bajo ó de monte alto, de tierras de labor, de huerta ó de jardines. Y aún más todavía: el lector se fija en que en un mismo país y contemporaneamente la ley establece más garantías para la propiedad de tierra que para la de los edificios; más para los objetos inmuebles que para los muebles, y muchas menos (si es que ofrece alguna) para la llamada propiedad intelectual.

¿Cómo, pues, esta disparidad, esta antítesis en carne y hueso de la propiedad en todos los países y en todas las edades?

Si atentamente observamos los hechos, fácilmente será resuelta. En toda forma de propiedad hay que distinguir dos momentos: el momento de *aprovechamiento* de la propiedad y el momento de la *satisfacción* para que la propiedad sirva.

Desde que el mundo es mundo, todos los hombres han procurado *satisfacer* sus necesidades; pero al intentarlo, también desde que el mundo es mundo, todos los hombres han escogido *procedimientos* diferentes, según las condiciones de los lugares que habitaban y el grado de inteligencia y destreza de que estaban dotados, atentos siempre á hacerlo con el menor esfuerzo posible. De aquí se infiere que la satisfacción de las necesidades humanas es eterna é imprescriptible, mas la forma de lograrlo es histórica y mudable.

A esto obedece la distinción que el Socialismo señala entre los bienes de producción y los bienes

de consumo: los primeros son los bienes en el *procedimiento*, en la explotación; los segundos son los bienes en la *satisfacción*, en el consumo.

Ahora bien: para precisar estos conceptos, que aún no caben en la cabeza de distinguidos economistas, haremos notar que la diferencia no es real, es decir, no hay bienes que por su naturaleza sean bienes de producción ó bienes de consumo, sino que un mismo objeto puede ser un bien de producción ó un bien de consumo. Por ejemplo, el traje que uno lleva puesto, para si es un bien de consumo; mas el traje que se hace en el taller ó está de venta en un bazar, es un bien de producción. Y el traje que yo desecho y que pasa de mano en mano sirviendo á hombres cada vez más pobres, cuando llega á ser trapo y pasa a la fábrica de papel, llega entonces á ser nuevamente un bien de producción.

De todo lo dicho se infiere que lo fundamental en la propiedad es servir á la satisfacción de las necesidades humanas, y lo accesorio en la propiedad es la organización de la forma de su explotación. Lo importante es la propiedad individual en el consumo; la forma social de la propiedad para lograrlo es completamente secundaria: lo único á que ha de atenderse, y que siempre será la aspiración del hombre, es el de que sea con el mínimo de esfuerzo.

Las aspiraciones, pues, del Socialismo en orden á la propiedad no son otras que las de organizar la propiedad socialmente de tal suerte que sea posible para todos la satisfacción de las necesidades humanas con el menor trabajo posible.

José Verdes Montenegro.

NOTAS SUELTAS

Seguramente nuestros lectores no habrán olvidado aquella comunicación que los prohombres liberales dirigieron en forma de mensaje á Villaverde, protestando con viriles acentos de la larga clausura de las Cortes y dando á entender en ella que, de no reunirlas sin pérdida de tiempo, iba á ocurrir en España algo así como el terremoto de la Martinica ó otra cosa semejante, porque los graves problemas pendientes de resolución que afectaban á la patria, no admitían ni un día más de espera.

Bueno; pues, he aquí el caso que, por arte de birri-birloque suben ellos en el candelerero y en vez de hacer honor á su firma convocándolas inmediatamente para dar fin y remate á los asuntos que ellos entendían de necesidad inaplazable, lo que han hecho es echarlas el cerrajazo final, para tenerlas cerradas todos cuantos meses más.

Y eso podrá ser todo lo legal y favorable que se quiera para ellos, pero es la prueba más irrecusable de que, ó mentaban en aquel entonces cuando anunciaban poco menos que el fin del mundo de no abrir las Cortes ensoguada, ó fal-

tan ahora descaradamente á su deber, continuando teniéndolas cerradas.

Una de dos.

Cuando hará cosa de unos dos años se armó aquella manicomona entre el Ayuntamiento y el Sindicato de riegos sobre derechos á las aguas de la Fuente de la Villa, recordamos que casi todos los diarios locales hicieron la causa de los regantes, dejando desamparados á los concejales republicanos, que luchaban porque el manantial de aguas potables que surte á la Ciudad, fuera íntegramente destinado á las necesidades higiénicas de la urbe y sus habitantes.

Periódico hubo á la sazón, más atento á llevar la contra á los ediles que á velar por los intereses del común, que quería hacer creer que la falta de agua no era apenas perceptible en Palma y que por lo tanto no había razón para que el Municipio tomara la cosa por la tremenda.

Pues bien; los mismos que en aquel entonces hicieron la zancadilla á los representantes de la Ciudad, ponen ahora el grito en el cielo con lamentos de angustia, pidiendo con vivas ansias al Ayuntamiento que resuelva á escape el conflicto que ya se nos ha echado encima, porque gran número de cisternas están vacías y las fuentes públicas casi casi.

Es decir; cuando gracias á su celo por defender los intereses de unos cuantos particulares, á la colectividad nos han roto la crisma, claman por la chichonera.

A buena hora.

Sino por causa de la Prensa por la de los concejales, en un tris estuvo también este año el que pesaran más las consideraciones por los nabos, coles y chirivias de los terratenientes que riegan aquellas verduras con las aguas de la Ciudad, que las que se deben á los sedientos palmesanos. Por un solo voto de mayoría se aprobó la proposición de los Síndicos del Ayuntamiento proponiendo la expropiación urgente y sin ambages, del caudal de agua del manantial que surte á Palma, mientras su rendimiento, no exceda de 50 litros por día y habitante.

Y aunque parezca mentira, no faltó edil que propuso que antes de tocar á la Marina, digo, al onnipotente Sindicato de Riegos, se apelara al recurso de consumir aguas de pozo para las necesidades de los vecinos.

¡Si tendrá sangre de Pignatelli este concejal!

Decimoslo, porque cuéntase de aquel viril ciudadano que, al proyectarse la traída de aguas á Zaragoza mediante la construcción del Canal de Aragón y notar que los navarros pretextando no sé que derechos, querían oponerse á la toma del líquido elemento del caudal del río Ebro allá por cerca de Tudela, en un arranque de energía hizo saber que ante la suprema necesidad de dotar de agua á su pueblo, no le arredrarían obstacul-

los y que si necesario fuera, de adoquines servirían para empedrar el cauce del canal, las cabezas de los que se opusieran. No hubo necesidad; las aguas llegaron á la capital aragonesa y continúa teniéndolas abundantes.

¡Y como la *semblanza* es tan notable....

Bien que no obstante haberse ganado la partida en el Municipio resolviendo la cuestión, en nuestro entender según la lógica ley natural, los *sagrados* intereses de los que se apropiaron las aguas del manantial que Natura creó para satisfacer las necesidades comunes se han puesto de por medio, haciendo ineficaz la medida.

Porque á eso equivale el exigir un previo depósito de cincuenta mil pesetas, para *indemnizar* á quienes acapararon para sí, un elemento de vida tan indispensable para el organismo como el aire que respiramos y que como este, es producto espontáneo de la Naturaleza, sin que intervenga para nada en su producción el trabajo humano.

Y que por consecuencia mal puede haber individuo que, sin faltar á la verdad, pueda decir con razón «esto es mío.»

Porque á nadie cuesta esfuerzo.

Por más de cien votos de mayoría, la Cámara Popular francesa ha resuelto la separación definitiva de la Iglesia y el Estado.

Los *franchutis* no saben lo que van á perderse con eso de suprimir los garbanzos oficiales á la gente negra. Sin algún testimonio necesitan para convencerse de lo mal que lo van á pasar, ahí nos tienen á nosotros los españoles que, por llevar en andas á la clericalia y mantenerla opíparamente, Dios, en recompensa de nuestra solitud por sus *menistros*, hace que vareemos la plata, y que no nos falte nunca la gallina en el puchero, y hasta que donde ponemos la mano, broten toda suerte de bienandanzas.

Ejemplos recientes: lo de cuando los *yanquis* á quienes como es sabido *surramos* la badana por herejotes y lo que pasa en este mismo momento con legiones de nuestros compatriotas, los cuales se ven precisados á emigrar en bandadas á extrañas tierras por no poder soportar en su *querida* patria, los hartazos de codornices que cual á los israelitas en el desierto, nos llueven del cielo, como maná.

¿Se quieren más pruebas? Pues las haya á millares.

COMISIÓN CENTRAL

PARA EL

ABARATAMIENTO DE LAS SUBSISTENCIAS

Y PARA LA APERTURA DE OBRAS

A los Comités de las Agrupaciones Socialistas y á las Juntas Directivas de las Sociedades obreras.

Estimados compañeros: Cumpliendo lo resuelto por esta Comisión, habéis pedido al Congreso de los Diputados en el mismo instante de renudar sus tareas que adoptara inmediatamente resoluciones para abaratar las subsistencias y atenuar los efectos de la crisis de trabajo.

¿Cómo ha respondido el Congreso á vuestra solicitud? ¿Cómo han contestado á ella los legisladores que días antes de abrirse el Parlamento clamaban por su apertura fundándose sobre todo en la gravedad que revestían esos dos importantes asuntos? ¿Tomando alguna resolución que indicase el propósito de atender vuestros legítimos deseos? ¿Alzando siquiera su voz algunos representantes para apoyar vuestra petición? No. Se os ha contestado con el silencio más absoluto;

de un modo despectivo y grosero. Ni de los bancos conservadores, ni de los bancos liberales, ni de los bancos demócratas, ni aún de los bancos republicanos se alzó un solo diputado para manifestar que siendo urgente para la inmensa mayoría del pueblo español calmar el hambre que padece, el primer deber de la Cámara era votar á escape algunas medidas encaminadas á lograrlo.

Y no vale decir que aquélla tenía que discutir las crisis gubernamentales habidas y que ha celebrado muy pocas sesiones. Hubiera habido voluntad por parte de los diputados, y no hubiese faltado el tiempo para hacer algo útil sobre los dos asuntos indicados. ¿Pues qué, no le hubo para tratar lo relativo á la ley de alcoholes, que afecta principalmente á un grupo de burgueses? ¿No le hubo también para autorizar la prórroga del tratado con Suiza, que igualmente interesa en primer término á los que tienen? ¿No se dió el hecho, verdaderamente escandaloso, de levantar una sesión sin haber transcurrido el tiempo reglamentario *por no haber asuntos de que tratar*?

Tan insólita, tan provocativa ha sido la conducta del Congreso de los Diputados respecto de las antedichas reclamaciones obreras, que merecía un duro, un ejemplar correctivo. No se aplicó, no le proponemos hoy, porque todavía, por desgracia, no poseen los elementos proletarios aquellas energías que reclama la realización de ciertos actos.

Pero ya que no hayamos hecho eso, podemos efectuar una fuerte y general protesta, que revele á todos los políticos burgueses, lo mismo á los de la derecha que á los de la izquierda, á monárquicos que á republicanos, la conciencia que tiene de sus intereses una gran parte de la clase trabajadora, el concepto que todos aquéllos le merecen y el resuelto propósito que la anima de insistir, de perseverar, de no cesar un instante en la campaña emprendida sobre las subsistencias y la crisis de trabajo hasta ver conseguido lo que apetece.

Esa protesta debe consistir en la paralización del trabajo en un día dado, según hemos dicho en nuestro número anterior manifiesto y según acordó en su reciente Congreso la Unión General de Trabajadores. El día designado por esta Comisión para realizar el paro ha sido el 20 del corriente. Además, ha decidido que en las poblaciones donde haya facilidades para ello se celebre, en ese mismo día, por la mañana ó por la tarde, grandes mítines, en los que se juzgue como merece la conducta del Parlamento, y por consiguiente, de todos los partidos burgueses; se carezca la perseverancia en la obra de reclamar trabajo para los que carecen de él y el abaratamiento de los artículos más necesarios para la vida, y se excite á aumentar el número de los obreros organizados para que éstos, en casos como el presente que se puedan ofrecer en lo sucesivo, dispongan de elementos bastantes para emplear una acción más decisiva, más revolucionaria.

¡Al paro, pues, el día 20, compañeros! ¡A hacer ver ese día con nuestra unidad, con nuestra disciplina, que no aguantamos, que no sufrimos sin protesta los desdenes, los desprecios y la crueldad de los representantes políticos de la clase explotadora, y que nos hallamos dispuestos en cuanto nuestra organización sea más vigorosa á conducirnos con ellos con el rigor que exigen su descoco y su inhumanidad! ¡Que las 600 colectividades que forman el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores cumplan todas con su deber! ¡Que hagan lo mismo aquellas otras organizaciones obreras que están aquellas con el criterio que sustentamos! ¡Que presten su cooperación todos los proletarios á quienes dueñen los sufrimientos de su clase!

En la unión de los oprimidos estriba su mejoramiento y la muerte de toda tiranía: aprovechemos todas las circunstancias para fortalecer esa unión.

Madrid, 6 de julio de 1905.—Francisco Mora.—Matías Gómez.—Pablo Iglesias.—Manuel Junco.—Manuel Solano.—Matías García.—Eduardo Calvo.—Mariano Galán.—Cipriano Rubio.—Tomás Ferreces.—Manuel Jiménez.—Victoriano Orosas.—Francisco Peña.—Francisco Largo Caballero.—Luis Pallares.—Antonio Ramiro.—Pascual Pastor.—Manuel Varela.—José Pérez.—Cándido Ramírez.—Leoncio Ortega Peinado.

Lo que es la prensa burguesa

En una mina de carbón próxima á Ekatorinoslav (Rusia meridional) ha habido una terrible explosión de fuego grisú. Han perecido 460 obreros.

Así nos lo relata un gran periódico rotativo madrileño en su información telegráfica. Cuatro líneas y asunto concluido, sin dignarse tan solo ante tal horrorosa catástrofe, dar pormenores de ella y hacer un pequeño comentario. Pues nada: y ante todo ¿que serán para él, fidedigno representante del capital esas 460 vidas menos? Nada.

Se está uno, ellos dirán, acostumbrado á registrar casos como éste con tanta frecuencia, que no nos hace mella ni los mencionamos.

¡Criminales! Sí, á la prensa servilona á esta lacaya de los satisfechos del estómago y la fortuna, á esos tenemos que decirles ¡criminales! porque con indiferencia bárbara y anti-humana no elevan ni una sola queja, ni hacen caso de los ayes lastimeros, no protesta de semejantes asesinatos «la representante de la opinión del pueblo.»

Poco les importarán á esos periódicos burgueses las vidas de cien más ó menos obreros y lo mismo pasa si son españoles que si son extranjeros. Para ellos ante todo publicar algún suelto ridículo dándonos cuenta del automóvil recién adquirido por el barón de X. del *yatch* que el duque Z ha comprado; lo mismo de si S. M. el Rey ha almorzado en Palacio con el Excelentísimo Señor OO ó si se propone veranear en esto ó tal punto.

Los asesinatos, los crímenes más espantosos que se cometen que son los motivados por negligencia debida al egoísmo de los capitalistas, para ellos no son nada, les son *habituales*.

Lean pues los trabajadores la prensa obrera, elévenla, la multipliquen en todos sus órdenes, para que en casos como el presente pueda elevar un diario socialista la voz de los oprimidos, de los *del montón*, como ya nos llaman, para sacar á toda publicidad los resultados detalladamente de los crímenes de la burguesía.

Para terminar debemos protestar de semejante catástrofe, que en España como ésta, aunque no con tan funestos resultados, suceden con frecuencia, debidas casi siempre al abandono de los patronos.

Practiquemos la solidaridad con nuestros hermanos de Rusia, aunque sea ella moral por no alcanzar á más nuestros medios y fuerzas. 460 obreros sepultados en Rusia, en la nación del gobierno del siglo XIV, donde reina el despotismo y cométense matanzas continuas de masas revolucionarias que muévense para conseguir una vida más llevadera y feliz, no conformándose con la presente oprimida y execrable.

La indignación que sienten por dicha catástrofe vivifique y conforte los ánimos á los luchadores rusos para hacer aparecer un sol de justicia regenerador de los cientos de miles de crímenes que en aquél país se cometen.

A. Amengual.

La Guerra y el Socialismo

Hace algunos días corrieron noticias pesimistas acerca de la cuestión que en estos momentos están ventilando Francia y Alemania respecto á los asuntos de Marruecos. Hablóse de la posibilidad de un rompimiento de hostilidades entre ambas naciones, y de la conflagración que ese rompimiento produciría á causa de las alianzas con que cuenta cada uno de aquellos países.

La situación parece que ha cambiado. Las impresiones de los últimos días son optimistas. A la tirantez de relaciones entre las dos grandes potencias citadas ha sustituido una conducta recíprocamente amigable.

¿A qué se debe ese cambio? ¿A la intervención amistosa de otras potencias? ¿A que se haya manifestado en el Gobierno francés un alto sentimiento de humanidad? ¿A que el emperador Guillermo y el canceller Bulow hayan sofocado sus ambiciones de dominio y de engrandecimiento ante la terrible sangría humana que el satisfacerla ocasionaría? No. Lo que ha pesado en el ánimo de unos y de otros no ha sido eso, sino el temor de no poder atender á la lucha exterior y á la vez á la que en el interior les suscitara el Socialismo.

Esto no lo decimos nosotros solamente; esto lo dicen los mismos órganos de la burguesía.

Los socialistas franceses, que como todos los socialistas del mundo, son enemigos de la guerra, se han mostrado contrarios á todo choque con Alemania, y no sólo han manifestado su voluntad de que el Gobierno de su país gestione en el asunto de Marruecos una solución que evite la guerra con el pueblo alemán, sino que ha declarado que él—Socialismo francés—se opondría á tal contienda por todos los medios.

¿Qué ha ocurrido en Alemania? Lo propio que en Francia. La Democracia Socialista se ha mostrado contraria á la guerra con los franceses, y por medio de sus órganos en la Prensa, y principalmente por el órgano central—*Vorwärts*—ha declarado que la clase obrera alemana opondría la más enérgica resistencia á todo atentado criminal que lanzara á la guerra á Alemania contra Francia. Su conclusión ha sido terminante, como puede apreciarse por las siguientes palabras:

«No hay que interrogar al ministro de la Guerra ó al jefe del Estado Mayor general si desean ó no romper con Francia; al que hay que preguntar sobre sus ideas y sentimientos es al pueblo alemán. Y el pueblo no quiere la guerra, sino la paz; no quiere el odio, sino la solidaridad entre todos los pueblos.»

Es decir, que quien ha paralizado principalmente la acción provocativa del Gobierno francés ha sido el Socialismo de aquel país, y quien ha desarmado la soberbia del emperador Guillermo y calmado su espíritu belicoso ha sido la Democracia Socialista.

Y no solamente han logrado esto los dos Partidos Socialistas—el francés y el alemán—sino que, no durmiéndose en los laureles, prosiguen su obra de contrarrestar toda tendencia guerrera. A Berlín ira Jaurés dentro de unos días á afirmar la unión de los proletarios franceses con los proletarios alemanes, á condenar la guerra y á ensalzar los sentimientos de unión y fraternidad entre todos los pueblos. Y cuando Jaurés cumpla misión tan noble y hermosa en la capital de Alemania, Bebel, el representante más autorizado de la Democracia Socialista Alemana, hará lo mismo en la capital de Francia.

Esto hacen los tildados de perturbadores, de gente sin conciencia de hombres movidos únicamente por bajas pasiones y por groseros apetitos. ¿Puede darse beneficio mayor hoy que ahorrarse

dos pueblos el inmolarse inútilmente millares y millares de sus hijos y el destruir una gran parte de su riqueza?

Y lo que logran ahora el Socialismo alemán y el Socialismo francés, lo conseguirán mañana el Socialismo austriaco, el Socialismo italiano, el Socialismo español y los Partidos Socialistas de los demás pueblos.

Si la guerra anglo boer fué posible debióse á que el Socialismo inglés era débil; hubiera sido más fuerte, y Chamberlain habría fracasado, teniendo que respetar la independencia de la República del Transvaal. La misma causa ha permitido la horrible lucha entre el Japón y Rusia. Débil el Socialismo en este Imperial, naciente apenas en el del Japón, ha carecido de bríos para impedir la guerra.

Pero el Socialismo inglés será pronto fuerte; igualmente lo será el de Rusia y el del Japón, y entonces su influencia alcanzará lo que hoy no ha alcanzado: hacer imposible que la clase dominante de esos países suscite nuevas guerras, llenando de horror y de luto á la humanidad civilizada.

Digan, pues, lo que quieran los detractores del Socialismo, la acción bienhechora de él está probada. El periodo de las horribles matanzas, de las tremendas carnicerías, va á cerrarse por su solo influjo, por su poder.

Si este bien reporta á la Humanidad antes de llegar á la cumbre, es decir, antes de vencer totalmente, ¿cuántos no la reportará el día que ondee su bandera en todos los baluartes de la tiranía?

Derribo de las murallas

Apesar de haber demostrado en artículos anteriores la disconformidad que existe en el elemento obrero asociado, del modo que se llevan á cabo los trabajos del derribo de las murallas, respecto á las horas de la jornada que el contratista somete á los obreros ocupados, vemos que el Ayuntamiento da la llamada por respuesta, haciendo caso omiso de la petición que la Federación Obrera le dirigió, para que se cumpliera el acuerdo tomado por el municipio de que la jornada de trabajo será de ocho horas en todos los trabajadores que trabajan directa é indirectamente por el Ayuntamiento.

El mismo resultado ha tenido la campaña llevada á cabo en defensa de los intereses perjudicados de los trabajadores que en dichas obras son explotados, en dos artículos anteriores publicados. Es justo lo que venimos defendiendo, pero á pesar de ser justo vemos la pasividad del municipio, y las horas de la jornada siguen lo mismo, pisoteando los acuerdos y burlando las condiciones de la subasta.

Ya saben nuestros lectores que la Federación tiene acordado que de no cumplir los citados acuerdos, celebrará un mitin de protesta para que se vea como se cumplen los acuerdos de un Ayuntamiento compuesto de una mayoría Republicana, la que ha demostrado en todas las ocasiones que ha tenido necesidad del apoyo de la clase obrera, que velaba para el mejoramiento de su situación económica.

No tardará la celebración de este acto; se preparan los trabajos para su realización; y después de esto, si no se cumple, tendremos otros medios en donde recurrir.

¿Cuándo te leccionarás clase obrera y no vivirás de ilusiones y engaños y trabajarás por tus propios intereses?

El día que tú despiertas.

Instituto de Reformas Sociales

Proyecto de ley de contrato de trabajo, redactado conforme á los acuerdos del Instituto.

(Continuación)

Art. 16. El reglamento de la industria, que será expuesto en sitio visible del lugar del trabajo, contendrá los siguientes extremos:

1.º Expresión clara y precisa de las horas de principio y fin de la jornada de trabajo y de los días y horas de descanso y alimentación.

2.º Instrucciones para la limpieza de la maquinaria, aparatos, talleres y locales, y tiempo y modo en que ha de hacerse, con indicación de las medidas de precaución que sea conveniente adoptar.

3.º Fijación de los días de pago de los jornales y de los de entrega de las obras por los obreros que trabajen á domicilio.

4.º Prescripciones sobre seguridad, higieno, moralidad y orden en los locales de trabajo é indicación práctica de los primeros auxilios que deben prestarse á los obreros en caso de accidentes, así como las precauciones más elementales para evitarlos, todo en relación con la industria de que se trate.

5.º Cuantas condiciones regulen las labores en el establecimiento, siempre que no quebranten ningún precepto de la legislación relativa al trabajo.

Art. 17. No podrán imponerse otras correcciones, por la infracción de los reglamentos, que las previstas en los mismos.

El total de las multas impuestas por vía de corrección al obrero no podrá exceder por día de la sexta parte del salario.

Las multas ó correcciones deberán notificarse á los interesados el mismo día de su imposición, y no siendo esto posible, en el plazo más breve. Dichas multas ó correcciones se anotarán en un libro registro, en el que se consignarán, con el nombre del obrero, la corrección impuesta y el motivo de la misma. La anotación en el libro registro de la corrección deberá ser aprobada por el director ó jefe de la empresa ó industria antes de hacerse efectiva. Este libro registro se pondrá de manifiesto, sin excusa alguna, á las personas encargadas de la inspección del trabajo en tantas veces éstas lo exigieren. Las multas podrán ser condonadas.

El producto de las multas cobradas habrá de ser empleado en beneficio de los obreros, y para ello se llevará la debida contabilidad.

Art. 18. No podrá hacerse descuento ni reducción de parte alguna del salario, con las dos únicas excepciones siguientes:

Primera. Por multas en que el obrero haya incurrido, conforme al reglamento de la industria.

Segunda. Por disposición de las autoridades judiciales ó administrativas.

Art. 19. El obrero acepta, en lo que concierne al objeto de su trabajo, la autoridad del patrono y de las personas en quienes éste delegue, y se obliga:

1.º A cumplir el reglamento establecido para la industria ó trabajo.

2.º A poner en la obra el esfuerzo que corresponda al servicio contratado.

3.º A trabajar en los casos de urgencia y circunstancias anormales de la obra por un tiempo mayor que el fijado para la jornada ordinaria, á cambio de recibir un aumento de salario, que sea por cada hora de trabajo extraordinario mayor en un 50 por 100, como minimum, al correspondiente á la hora ordinaria.

4.º A indemnizar al patrono de los perjuicios que le origine por descuido calificado en el

manejo de las máquinas y herramientas, ó por desobediencia á las órdenes recibidas, cuando se trate de acciones ú omisiones no previstas en el Reglamento de trabajo y no corregidas por las multas que en él se hayan señalado.

Art. 20. Es nulo todo pacto que limite en daño de cualquiera de las partes el ejercicio de los derechos civiles ó políticos.

Art. 21. Los créditos por salarios devengados y por indemnizaciones debidas al obrero y correspondientes al último año, se declaran preferentes en todos los casos de concurrencia de créditos de carácter civil ó mercantil.

Para determinar su preferencia serán clasificados y graduados de la manera siguiente:

1.º Cuando se refieran á determinados bienes muebles, incluyéndolos en el núm. 1.º del art. 1.922 del Código Civil con aplicación, en su caso, del párrafo último de dicho artículo.

2.º Cuando se refieran á determinados bienes inmuebles, en el número 5.º del art. 1.923 del mismo Código, si no estuviesen comprendidos en el núm. 3.º

3.º En los demás casos, en la letra D del núm. 2.º del artículo 1.924 del repetido Código Civil.

4.º Si la concurrencia fuera de créditos mercantiles, los créditos de que se trata se considerarán comprendidos en la letra C del número 1.º del art. 913 del Código de Comercio.

Las demandas sobre estos créditos no podrán interponerse sino por el obrero acreedor ó sus herederos.

5.º Las indemnizaciones determinadas por la Ley de Accidentes del Trabajo para el caso de muerte del obrero, hállanse comprendidas, si existiese seguro, en la exención, respecto á las reclamaciones de herederos ó acreedores del patrono, reconocida por el art. 428 del Código de Comercio.

Art. 22. Cuando no se hubiere fijado plazo para la duración del contrato, éste podrá rescindirse:

1.º Por muerte ó incapacidad, declarada legalmente, de alguna de las partes.

2.º Por interrupción de la obra, acordada por el patrono ó á consecuencia de incendio, explosión ó cualquier otro accidente.

3.º Por despedida del patrono.

4.º Por voluntad del operario.

Art. 23. La suspensión voluntaria de la obra habrá de anunciarse por el patrono á los obreros con una anticipación de ocho días por lo menos. El patrono podrá, sin embargo, despedir al obrero en cualquier momento, abonándole el jornal correspondiente á ocho días.

Art. 24. De igual modo ha de anunciar el obrero sus propósitos de rescindir el contrato ocho días antes de abandonar el trabajo. El obrero podrá, sin embargo, despedirse en cualquier momento abonando al patrono el jornal correspondiente á ocho días.

Art. 25. Cuando se hubiere fijado objeto determinado ó plazo para la duración del contrato, éste sólo podrá rescindirse.

1.º Por causas independientes de la voluntad de las partes.

2.º Por el mutuo lisenso.

3.º Por cualquier otro motivo, debidamente justificado.

Serán motivos de esta clase para el patrono las faltas injustificadas de puntualidad ó de asistencia al trabajo del obrero; la indisciplina ó desobediencia de éste á los reglamentos de la industria, y las injurias ó malos tratamientos por parte del obrero contra el patrono ó sus dependientes ó contra otros obreros.

(Se concluirá.)

HUELGAS

INTERIOR

MADRID.—Un nuevo triunfo ha obtenido la Sociedad de Cocheros de esta capital en la huelga declarada últimamente al industrial don Manuel Alvarez Mon.

Los cocheros empleados en la casa de este explotador recurrieron á él en demanda de algunas mejoras que hicieran menos penosa su situación, á lo cual se negó á acceder, burlándose, como había hecho en otras ocasiones, de pactos y convenios; es decir, poniendo en práctica lo que á él le convenía, sin tener en cuenta los intereses de sus explotados.

Esta vez le han salido mal las cuentas y ha tenido que acceder á la reclamación que le habían formulado dichos obreros, á quienes felicitamos por tan señalado triunfo.

—Se han declarado en huelga, pidiendo 25 céntimos de aumento en el salario, los obreros agrícolas de Colmenar Viejo.

El jornal que antes les daban los patronos era el de una peseta y mantenidos, habiéndoles ofrecido ahora 2,50 sin alimentación, oferta que, por considerarla inaceptable, ha sido rechazada.

BILBAO.—Sigue sin solucionarse la huelga de la imprenta de la fábrica *Papelera*. La Empresa cuenta para trabajar con unos cuantos desgraciados que lo único que hacen es estropear los materiales.

Se recomienda á las Sociedades tipográficas eviten por todos los medios que á su alcance estén el que no vaya á Arrigorriaga ni un solo obrero.

—Continúa en igual estado la huelga que por el mal trato que daba el encargado de las minas *Rubia y Ventura* y por las injusticias que muy á menudo solía cometer, han planteado los obreros que en ellas trabajaban.

Los huelguistas, en número de 400, mantienen con gran firmeza la lucha entablada.

VITORIA.—Ha terminado la huelga de los obreros mamposteros que trabajan para los contratistas señores Landa.

De los 50 céntimos de aumento que en el salario reclaman dichos trabajadores, han conseguido 25.

Nuestra enhorabuena.

VALLADOLID.—Está lo mismo que el primer día la huelga de carpinteros. Los patronos, soberbios é intransigentes y los obreros dispuestos á no reanudar el trabajo mientras no se les conceda lo que piden.

GALICIA.—Sigue en pie la huelga de obreros soldadores de la fábrica de conservas de pescado que tiene establecida el señor Feu en Vigo.

Las autoridades, como desde el comienzo de la lucha, mostrándose tan parciales prestando el servicio de escoltar *esquirots* y detener huelguistas. Estos, por su parte, resisten con gran tesón, habiéndose colocado algunos de ellos en otras fábricas.

—En dicha población viguesa persisten en su actitud de huelga los tipógrafos de los periódicos *La Concordia*, *Noticiero* y *Faro*.

Los huelguistas están dispuestos á prolongar la resistencia todo el tiempo que sea necesaria.

—En Carballino aún siguen en huelga los obreros. Los patronos, valiéndose de los medios más ruines, recomiendan á los panaderos que no fien pan á los huelguistas, para así rendirles por hambre.

Han hecho traición á los obreros dichos los individuos *Ramón Fontán*, *Constantino Portabales* y los tres *hermanos Cerviño*.

Las Sociedades que puedan auxiliar á los huelguistas dirigirán los donativos á Manuel Blanco, Carballino (Orense).

BARCELONA.—Por negarse los patronos á aumentarles el jornal, han abandonado el trabajo los obreros vidrieros de Arenys de Mar.

“Lo mío y lo tuyo. Estas frías palabras, origen de innumerables guerras, no existían en la Iglesia de Jerusalem. Los pobres no envidiaban á los ricos, porque no había ricos; los ricos no despreciaban á los pobres porque no había pobres. Todo era común. No pasaban entonces las cosas como ahora. Hoy el que posee bien no dá algo á los pobres; entonces los posees renunciaban á sus posesiones, las llevaban á la comunión y las confundían, hasta tal punto, que era imposible reconocer cuales habían sido ricos.—San Juan Crisóstomo.—Homilium in primum Pauli; Oportet haereres esse (t. 3, p. 243, A. B. C.)

Federación de Sociedades Obreras de las Baleares

El Comité de esta entidad convoca á todos sus asociados á la reunión general extraordinaria, que tendrá efecto el próximo domingo día 16, á las diez de la mañana, para tratar y resolver los asuntos siguientes:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Dar conocimiento de los acuerdos tomados por el Comité sobre el mitin de protesta acordado.

3.º Tratar de una comunicación recibida de la Comisión Central, para el abaratamiento de las subsistencias.

4.º Dictamen del estado de la Federación y asuntos generales.

Se publica la asistencia de todos los asociados.

Palma 13 Julio de 1905.—El Secretario, Bernardo Mir.

El hombre posee la propiedad de la materia orgánica (la de producir lo que consume) en su más alto grado de desarrollo. Sin ningún trabajo de su cerebro, ni de sus brazos, ni de sus músculos, ni de sus piernas, con sólo el trabajo de sus intestinos y de sus riñones reproduce casi el valor de lo que consume. Este trabajo intestinal es el único que realzase. Los animales inferiores y los capitalistas.—Lafargue.

Sociedad “La Defensora,”

El domingo próximo día 16 del corriente y á las diez de mañana, la Sociedad de Licenciados del Ejército y Armada de esta provincia domiciliada en la calle de la Rosa, núm. 33 bajo, celebrará Junta general extraordinaria para tratar asuntos del Congreso que tuvo lugar en Madrid durante el mes de Mayo último.

Palma 12 Julio de 1905.—El Presidente, Enrique Blas.

AGRUPACIÓN SOCIALISTA DE PALMA

El Comité de la misma se reúne todos los lunes á las 8 para tratar los asuntos del Partido, en el local social, Sindicato, 120.

Lo que pueda presentarse á los afiliados para lo que les pueda convenir.

PALMA DE MALLORCA

Imprenta de Francisco Soler, Conquistador, 39 y 41